

DECLARA ALERTA ROJA EN LA COMUNA DE PUDAHUEL, PROVINCIA DE SANTIAGO EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.

RESOLUCION EXENTA Nº 2284

SANTIAGO, 13.11.2016

VISTOS:

- Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
- 3. DFL Nº 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia.
- El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior, Arts.27°, 28° y 29°, Reglamento ONEMI.
- 5. D.S. de Interior Nº 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil Y Decreto Nº 38 de 18.03.2011, que lo modifica.
- Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta Nº 111 de 2015, de esta Intendencia Regional Metropolitana.
- Resolución Exenta Nº 2263 de 09.11.2016, que aprueba Plan Regional de Acción, Coordinación y Comunicación de Emergencias Forestales (ACCEFOR) para la Intendencia Regional Metropolitana de Santiago.
- 8. Resolución Exenta Nº 1600 de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- 9. El Informe técnico de 13.11.2016, de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago.

CONSIDERANDO:

- 1º Que se ha producido un incendio, en la comuna de Pudahuel, provincia de Santiago, denominado "Cuesta Lo Prado", el que presenta una amenaza inminente que pueda alcanzar a centros poblados y/o infraestructura crítica con alta probabilidad de afectar bienes.
- 2º Que además se mantiene una simultaneidad de incendios forestales actualmente en la región, por lo que los recursos son limitados.
- 3º Que, por el documento indicado en los Vistos, es facultad de la Autoridad Regional disponer la declaración de Alerta en el grado correspondiente a la situación enfrentada según los procedimientos operativos establecidos en el Plan Nacional de Protección Civil, a fin que se adopten las medidas destinadas a prevenir y/o mitigar impactos por emergencias, desastres o catástrofes.

RESUELVO:

1º DECLÁRASE condición de Alerta Roja, para el Sistema de Protección Civil para la comuna de Pudahuel, provincia de Santiago, a contar del día 13 de noviembre de 2016, y hasta que las condiciones de riesgo así lo ameriten.

Esta medida administrativa implica el reforzamiento del monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, la aplicación de los Planes de Emergencia, según los procedimientos específicos correspondientes a este grado de Alerta, desde el nivel comunal hasta el nivel regional, con particular énfasis en provisión y operaciones de los medios destinados al mejor control de la situación, bajo la coordinación ejecutiva del Director Regional de ONEMI.

Los señores Alcaldes de la provincia de Santiago de la Región Metropolitana de Santiago, los Gobernadores Provinciales, las Secretarias Regionales Ministeriales, Carabineros y demás entidades públicas y privadas integrantes del Sistema de Protección Civil, deberán aplicar sus planificaciones de emergencia y contingencia respectivas, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, considerando las eventuales variaciones de la situación alertada.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. ENDE MIENDENTE

REGION DEPARTAMENT JURÍDICO

VANESSA MARIMÓN FUENTES INTENDENTA(S)

REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

MONSERRAT OTAYZA ROJAS ABOGADO NINISTRO DE FE FF/MOP

DISTRIBUCIÓN:

- Onemi Regional RM
- Sres. Alcaldes de la RM
- Sres. (as) Secretarios Regionales Ministeriales RM
- Sres. Gobernadores Provinciales de Región Metropolitana de Stgo.
- Sistema Regional de Protección Civil
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes.



PARA: SR. INTENDENTE REGIONAL SRA. JEFA DE GABINETE SRA. JEFA DE COMUNICACIONES

SRES. JEFES DE PROT CIVIL PROVINCIALES SRES. JEFE DE PROT CIVIL COMUNALES

SRES. INTEGRANTES COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERG.

DE: DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE ONEMI

ANÁLISIS INFORMATIVO PARA AUTORIDADES COMUNICADO DE PRENSA

SI X NO DE COMUNICADO DE PRENSA

TIMBRE:

DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF

ANÁLISIS TÉCNICO DE RIESGOS DECLARA ALERTA ROJA COMUNAL Resolución Exenta N°2284

EVENTO: Incendio Forestal

COBERTURA: Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana de Santiago

FECHA DE OCURRENCIA FECHA DEL INFORME

13 de Noviembre de 2016

13 de Noviembre de 2016

Nº hojas: 03

HORA DEL INFORME

17:00 HRS.

1. RESUMEN DE LA SITUACIÓN

De acuerdo al análisis técnico realizado por CONAF que indica sobre Incendio Forestal ubicado en la Comuna de Pudahuel, denominado "Cuesta Lo Prado" el que presenta amenaza inminente a centro poblados y/o infraestructura critica con alta probabilidad de afectación a bienes. Conforme a lo establecido en el Plan ACCEFOR, LA INTENDENCIA DE LA REGIÓN METROPOLITANA, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA DE ONEMI, DECLARA ALERTA ROJA PARA LA COMUNA DE PUDAHUEL, manteniéndose ALERTA ROJA PARA LAS COMUNAS DE PIRQUE, TIL-TIL, LAMPA Y PEÑAFLOR por Incendios Forestales y ALERTA AMARILLA REGIONAL por Multiplicidad de Incendios Forestales.

2. CURSOS DE ACCIÓN

- Difusión de la alerta a las autoridades y organismos del sistema de Protección Civil.
- Información a la comunidad, particularmente a quienes habitan en sectores cercanos al lugar del incendio forestal
- Activación del COE Comunal para la Comuna con Alerta Roja vigente.
- Disposición y alistamiento de recursos humanos y materiales para acudir ante las emergencias que se pudiesen suscitar frente a la amenaza.
- Monitoreo y vigilancia reforzada de las zonas de mayor vulnerabilidad.
- Puesta en operación de los planes de enlace y ubicación inmediata.

- Utilización escalonada del catastro de recursos y de proveedores.
- Monitoreo permanente de condiciones de vulnerabilidad.
- Monitoreo de las condiciones meteorológicas y evolución del incendio forestal. Las maquinarias entregadas en comodato en ONEMI-RM a municipios de la Región Metropolitana, deberán estar preparadas y con conductores de turno, ante la eventualidad a que deban desplazarse en la región debido a una situación de emergencia.

3. AMPLITUD DE LA ALERTA

- Dirección Regional de ONEMI, Región Metropolitana.
- Intendencia Regional Región Metropolitana de Santiago.
- Integrantes Comité Regional de Protección Civil y de Operaciones de Emergencia.
- CONAF
- Ministerio de Obras Públicas.
- Ministerio de Salud.
- Ministerio de Agricultura.
- Ejército de Chile.
- Carabineros de Chile.
- Dirección Meteorológica de Chile.
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Bomberos.
- Radio Club de Chile
- Cruz Roja.
- Asociación Chilena de Municipalidades.
- Servicios Básicos.
- Otros Organismos competentes.
- SEC.

4. ORIENTACIONES A LA ALERTA

A partir de esta Declaración de Alerta Roja Comunal, el Sistema Regional de Protección Civil deberá permanecer atento a las condiciones meteorológicas y establecer las coordinaciones necesarias con los respectivos integrantes del Sistema de Protección Civil, para la efectividad de los mecanismos de alerta y de gestiones de mitigación, debiendo privilegiarse el debido resguardo a las personas en aspectos tales como:

- Las autoridades comunales representadas en sus Alcaldes y Directores Comunales de Protección Civil, deben procurar que la maquinaria que se encuentra en comodato en cada una de las Municipalidades, debe estar lista y dispuesta para ser desplazada donde el sistema lo requiera.
- Para el incendio forestal en desarrollo, se debe mantener informado al Sistema Regional, de tal manera de arbitrar las medidas pertinentes para su oportuna atención en base al uso escalonado de recursos y ayuda mutua, utilizando para ello el Sistema único de Evaluación de Daños y Necesidades, Plan Dedo\$.
- Municipios e integrantes del Sistema de Protección Civil, deberán mantener vigilancia reforzada sobre áreas forestales vulnerables, manteniendo un grado extremo de precaución para impedir, detectar y combatir oportunamente la ocurrencia de focos mediante la correcta aplicación de los planes de prevención y respuesta establecidos.
- Orientar a la población de zonas adyacentes a pastizales, matorrales y bosques, a evitar prácticas inapropiadas en el uso y manejo del fuego con el fin de prevenir focos de incendios forestales.

El Centro de Alerta Temprana de la Región Metropolitana en conjunto con CONAF, continuará monitoreando, evaluando e informando la evolución de las condiciones climáticas que puedan incidir en la ocurrencia, propagación y control de focos de incendios forestales.

Fuentes:

Corporación Nacional Forestal

Dirección Regional Metropolitana de ONEMI. CAT RM